

# Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa



Calle Andrés Pimentel Esq. Duarte

“Gestión del Cambio”

*Departamento de Presupuesto Participativo Municipal*



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE OCOA ACTA CABILDO ABIERTO PARA EL AÑO 2023.

### Resolución No. 18/2022

**Considerando:** Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su Título XV sobre Información y Participación Ciudadana.

**Considerando:** Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: “La Inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local”.

**Considerando:** Que el Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y de otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

**Considerando:** Que el Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa tiene como objetivo que el presupuesto municipal así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

**Considerando:** Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

**Considerando:** Que el Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de Presupuesto Participativo.

**Considerando:** Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo.



**VISTO:** Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2022.

**VISTO:** La disposiciones de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la ley 176-07; 166-03 y la Constitución de la República del año 2010.

**EL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE OCOA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES; RESULEVE:**

**ART. PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo del año 2023 por un monto de **Catorce Millones, Ochocientos Setenta y Dos Mil, Trescientos Setenta y Cinco, punto Setenta (RD\$14,872,375.70);** y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

**ART. SEGUNDO:** Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2023, distribuido como sigue:

<b>Nº.</b>	<b>Obras Aprobadas</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Monto RD\$ Estimado</b>
1	Pavimentación y Muros	Sector San José Abajo	500,000.00
2	Construcción de Aceras y Contenes 2da etapa	Barrio Azul	600,000.00
3	Vaciado en Callejón Peatonal	Sector Sabana Grande	1,023,419.71
4	Basketó y malla de Protección en la Cancha	Sector B/nuevo Sabana G.	392,444.64
5	Encache, Canaleta y Aceras	Sector Las Mercedes	261,624.60
6	Construcción de Aceras y Contenes	Bello Sobrante, Parte arriba	961,614.46
7	Camino Peatonal, Cerca de Farida	Sector Las Colinas, S/A	276,628.72
8	Camino Peatonal, cerca de Rafelin el pintor	Sector Las Colinas, S/A	404,894.18
9	Canaleta, cerca de Carmen Castillo	Prolongación La Altagracia	387,753.48
10	Aceras, Contenes y Canaleta	Comunidad el Limón.	818,439.51
11	Construcción de Aceras y Contenes	Comunidad Bayona	696,470.40
12	Construcción de Aceras	Entrada B/Azul	51,795.00
13	Aceras y Canaleta	Sector Villa Linda	776,545.17
14	Aceras, Contenes y Badenes	Sector Cañada del Horno	280,216.71
15	Canaleta	Sector Juan Pablo Duarte Abajo	105,206.00
16	Acera y encache	Las Mercedes, Cerca del Cojo Rechin	175,944.16
17	Vaciado en Callejón	Sector Bello Sobrante	368,794.21
18	Muro de Contención y Protección de Viviendas	Sector el Cocal, Cerca de Dominica del Jesús	246,314.00



# Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa



Calle Andrés Pimentel Esq. Duarte  
"Gestión del Cambio"

Departamento de Presupuesto Participativo Municipal



**ART. TERCERO:** Presupuesto Participativo Municipal y la Conformación de los Comités de Obras correspondientes, compuesto por un total de cinco integrantes, los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TELEFONO	COMUNIDAD/ SECTOR	FIRMA
Bernardita Alt. Brache	013-0001265-3	849-863-7676	Los Maestros	<i>Bolivar Díaz</i>
Luís Alfredo Tejeda Soto(pipilo)	0130022788-9	829-299-0519	Pueblo Arriba	<i>Luís</i>
Robinson Radhame castillo y Merys Zoquiel	013-0044152-2 402-2127957-9	809-456-4685 829-382-1575	Cañada del Horno y el Jengibre	<i>Robinson</i> <i>Merys Zoquiel</i>
Jenny Suazo	013-0053567-9	829-790-0958	Los Ranchitos	

**ART. CUARTO:** Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de San José de Ocoa, provincia del mismo nombre, República Dominicana a los dos (02) días del mes noviembre, del año dos mil veintidós (2022).

**FIRMADO:**

*Bolivar Díaz*  
**Sr. Ángel Bolívar Díaz**  
Presidencia del Concejo de Regidores

*Jeymi Casado De León*  
**Sra. Jeymi Casado De León**  
Secretaria del Concejo Regidores

